

ESPAÑA (1833–1874)

En el año 1833, tras la muerte de Fernando VII, asumió la regencia la reina madre María Cristina, debido a la minoría de edad de Isabel. Durante este segundo tercio de siglo, la política española fue rica en acontecimientos importantes. El reinado de Isabel II estuvo precedido por la dura y larga Primera Guerra Carlista, que, bajo la apariencia de una guerra dinástica, suponía, en realidad, el enfrentamiento entre los defensores del Antiguo Régimen y los partidarios del liberalismo constitucional. El reinado de Isabel II terminó con una revolución que dio paso a un golpe de Estado militar. España no consiguió, en el siglo XIX, la estabilidad política que le permitiera un desarrollo económico similar al que vivían otros países europeos. La crisis con que se había inaugurado el siglo XIX, la pérdida de las colonias, hicieron muy difícil para España lograr la racionalización de las explotaciones agrícolas y la industrialización necesarias, fundamentalmente para no quedarse al margen del progreso europeo. La persistencia de viejas ideologías e intereses mantuvieron a España aislada de las grandes revoluciones europeas, las de 1830 y 1848; así España no logró tampoco fortalecer el régimen liberal constitucional y los golpes, pronunciamientos y cambios de régimen siguieron dominando su historia hasta bien entrado el siglo XX.

La regencia de María Cristina (1833–1840)

Durante los años de regencia de la reina madre se realizó el paso del absolutismo al liberalismo, paso que tuvo una primera manifestación violenta en el enfrentamiento entre carlistas y liberales. La Constitución de 1837, que reconocía el principio de la soberanía nacional, supuso la afirmación del régimen liberal.

El Manifiesto del 4 de octubre.

El primer acontecimiento político importante de la regencia de María Cristina fue el *Manifiesto del 4 de octubre* de 1833, elaborado por el presidente de Gobierno, Cea Bermúdez. El Manifiesto definía reformas administrativas como la nueva división en provincias, obra de Javier de Burgos, y era la expresión de un deseo de conciliar intereses entre los absolutistas y los liberales. Las reformas de Cea Bermúdez, que no habían satisfecho a nadie, fracasaron ante el comienzo de las guerras carlistas; el primer ministro dimitió.

El Estatuto Real de 1834.

Su sustituto Martínez de la Rosa, liberal moderado, propició el *Estatuto Real*, promulgado el 10 de abril de 1834. Una especie de «Carta otorgada», el Estatuto de 1834 no reconocía el principio de la soberanía nacional, otorgaba todo el poder al rey y a las cortes y defendía un sufragio censitario muy estricto. Se decidía que las Cortes tuvieran dos cámaras, la de los Próceres, formada por nobles, clérigos y burgueses designados por la Corona; y la de los Procuradores, formada por miembros elegidos entre los ciudadanos de renta elevada.

La desamortización de Mendizábal.

Uno de los aspectos más importantes de la «revolución liberal» fue la desamortización eclesiástica llevada a cabo por el gobierno de Mendizábal. La desamortización había comenzado con Godoy y las Cortes de Cádiz la convirtieron en bandera de la necesaria reforma agraria. Mendizábal dictó decretos y leyes regulando el proceso desamortizados: los decretos del 18 de febrero y del 5 y 8 de marzo de 1836 decidían el cierre de conventos y monasterios de religiosos y religiosas y la anexión de sus bienes, que fueron vendidos en pública subasta y a muy bajo precio. Los objetivos de la desamortización eran múltiples; propiciar el acceso a la propiedad de la tierra de un gran número de pequeños propietarios y poner en explotación tierras fértiles pero incultas; conseguir dinero con el que sanear la Hacienda y hacer frente a los gastos generados por las guerras carlistas; la desamortización supuso igualmente un duro golpe para las órdenes religiosas y la Iglesia, que de una forma casi generalizada defendían la causa carlista y ganó para la causa liberal a las calases burguesas que

se beneficiaron comprando a bajo precio los bienes desamortizados. Pero la desamortización de Mendizábal, que se completó con la Ley de 29 de julio de 1837, no consiguió los objetivos pretendidos. No favoreció a los campesinos sin tierra sino a los ya ricos propietarios burgueses, que incrementaron sus bienes; no favoreció, por lo tanto, el desarrollo agrícola; no benefició, por lo tanto, el desarrollo agrícola; no benefició las finanzas del Estado, porque los bienes se vendieron a un precio muy inferior al real y además, a partir de ese momento, el Estado tuvo que hacer frente a las tareas de asistencia social y beneficencia que hasta entonces había corrido a cargo de la Iglesia.

La Constitución de 1837.

La línea liberal moderada de la política gubernamental no–satisfacción a todo el mundo. Expresión de este descontento fue la sublevación de los sargentos de La Granja (agosto de 1836); que obligó a la regente María Cristina a firmar un decreto por el que se restablecía la Constitución de 1812. Así entraba en el gobierno el liberalismo progresista, que se encargó de la elaboración de una nueva Constitución de 1812. Así entraba en el gobierno el liberalismo progresista, que se encargó de la elaboración de una nueva Constitución, más práctica y adaptada a las nuevas realidades que la de 1812. La Constitución de 1837 reconocía la soberanía nacional, aunque matizaba por un fuerte poder de la Corona que podía vetar las leyes propuestas por las Cortes; defendía un sufragio censitario más abierto que el del Estatuto Real de 1834; reconocía a los municipios el derecho a elegir alcalde; y creaba la Milicia Nacional, defensora del orden constitucional.

La reina se sentía obligada a hacer concesiones a los moderados, ahora en la oposición, y aceptó una propuesta del moderado Pérez de Castro para reformar determinados aspectos de la Constitución a través de una nueva *Ley de Ayuntamientos*. La medida originó una rebelión de los Ayuntamientos de toda España y la creación de Juntas de Gobierno revolucionarias (septiembre de 1840). María Cristina tuvo que renunciar a la regencia (12 de octubre) y abandonar España. El general Espartero (1793–1879) fue el encargado de formar un nuevo gobierno.

La Primera Guerra Carlista (1833–1839)

Los problemas sucesorios planteados a la muerte de Fernando VII entre los partidarios de colocar en el trono al hermano del rey, el infante Carlos María Isidro, y los defensores del derecho a la Corona de la hija del rey, la princesa Isabel, se convirtieron en guerra civil: las guerras carlistas tuvieron su primera manifestación durante la regencia de la reina madre.

Al problema dinástico vino a superponerse un problema ideológico vino a superponerse un problema ideológico: los carlistas defendían el absolutismo y los fueros tradicionales; los cristianos – isabelinos, las ideas liberales y constitucionalistas. Los primeros hallaron apoyo sobre todo en los medios rurales, los campesinos, pequeños artesanos y una gran parte del clero. Los segundos contaron con el apoyo de las ciudades, la burguesía y una gran parte de la nobleza. Los focos principales del carlismo fueron el País Vasco, Navarra, la alta Cataluña y el Maestrazgo. Los carlistas actuaban por el sistema de guerrillas, mediante pequeños grupos (las partidas) de gran movilidad; avanzada la guerra, el general Zumalacárregui creó un fuerte ejército. El general carlista murió en el sitio de la ciudad de Bilbao (1835), liberada por Espartero.

Los sucesivos fracasos de las fuerzas carlistas y los enfrentamientos internos entre intransigentes y moderados, llevaron a buscar un acuerdo con Espartero. El 31 de agosto de 1839 se firmó el Convenio de Vergara, rubricado con el abrazo entre Espartero y el hombre fuerte de los carlistas, el general Maroto. Por el Convenio, Espartero se comprometía a conceder o modificar ciertos fueros y a respetar los grados del ejército carlista. A cambio, los carlistas abandonan España el 13 de septiembre. La primera fase de un conflicto que quedaba abierto había terminado; las guerras carlistas se caracterizaron por una extraordinaria crueldad y en ellas se vieron implicados no sólo los combatientes, sino la población entera.

La regencia de Espartero (1841–1843)

Durante dos años el general Espartero (1793–1879) presidió la vida política española, primero desde un Gabinete de Regencia, nombrado tras la dimisión de María Cristina, y desde marzo de 1841 como regente. Espartero tuvo que enfrentarse con la posición de los moderados, dirigidos por Narváez y por O'Donnell, que conspiraba con la reina madre desde su exilio en Francia. En octubre de 1841 se produjo un pronunciamiento moderado, que asaltó el palacio real para rescatar a la reina niña Isabel; tras su fracaso, Diego de León, uno de los protagonistas, fue fusilado.

A finales de 1842 se produjo un nuevo levantamiento, esta vez en Cataluña y para protestar por la firma de un acuerdo económico con Gran Bretaña, que perjudicaba los intereses de la industria nacional. En Barcelona se creó una Junta Revolucionaria, que cayó tras una represiva acción del gobierno de Espartero, incluido el bombardeo de la ciudad.

Desgastado, el gobierno de Espartero tuvo que enfrentarse en 1843 a un levantamiento acordado entre moderados y progresistas y dirigido por Prim, Serrano y Narváez. En Torrejón de Ardoz se encontraron los ejércitos de Narváez y de Espartero; no fue necesario el enfrentamiento; Espartero huyó a Londres y Narváez se encargó de preparar la subida al trono de Isabel II.

El reinado de Isabel II (1843–1868)

El Gobierno provisional constituido por el general Narváez decidió proclamar la mayoría de edad de Isabel II cuando sólo contaba 13 años. El 10 de noviembre de 1843 la reina juró la constitución. Su reinado conoció una larga etapa de gobiernos moderados, un corto periodo progresista propiciado por una revolución (1854) y una vuelta final al moderantismo.

El partido moderado fue el gran protagonista de la vida política. Trató de consolidar su situación mediante un fortalecimiento del poder real, establecido en la *Constitución de 1845* y un acercamiento a la Iglesia logrado mediante la firma del *Concordato de 1851*, por el que la Iglesia admitió las desamortizaciones realizadas a cambio de que el proceso desamortizados se detuviera. La estabilidad del régimen propició un desarrollo industrial amparado en el proteccionismo y un importante incremento de los medios de comunicación (carreteras, ferrocarril). Pero no pudo impedir que los sectores y grupos marginados (los progresistas, que tuvieron que pasar a una oposición fuertemente controlada, los campesinos que seguían sin tierras y un proletariado urbano mal pagado o desempleado) buscaran soluciones más radicales que desembocaron en la Revolución de 1868.

La década moderada (1844–1854)

Durante la década moderada los gobiernos se sucedieron, presididos, bien de hecho, bien en la sombra, por el general Narváez. Las líneas generales de la política interior se tradujeron en un proceso centralizador, que se manifestó: en la administración, reforzando la entidad territorial de la provincia, directamente sometida al poder central; en lo jurídico, a través de la recopilación de leyes y códigos de aplicación nacional; dentro del mismo proceso se disuelve la Milicia Nacional y se sustituye por la Guardia Civil, encargada de velar por la seguridad y el orden en zonas rurales y urbanas.

Narváez encargó a las Cortes la elaboración de una nueva Constitución. La *Constitución de 1845* es una revisión con criterios moderados de la de 1837. Los principales cambios son: la soberanía no reside en el pueblo sino en el rey y en las Cortes; los miembros del Senado eran nombrados por el rey, no elegidos; se restringió el sufragio censitario de tal forma que sólo 97000 personas tenían derecho al voto; la religión católica volvió a definirse como religión de la nación.

Los ecos de la revolución europea de 1848 penetraron débilmente en España. La postura de fuerza que adoptó Narváez fue bien vista por Austria, que reconoció a Isabel II como reina de España, pero creó dificultades en las relaciones con Gran Bretaña, con quien se rompieron las relaciones diplomáticas.

La firma del Concordato con la Santa Sede, en octubre de 1851, normalizó las relaciones entre el Papado y el gobierno español. Además de aclarar las posturas respectivas en lo que a las desamortizaciones se refería, se regularon las competencias de la Iglesia y del Estado, se fijaron los límites de las diócesis y las retribuciones económicas del clero.

El bienio progresista (1854–1856).

La tendencia a una práctica política cada vez más autoritaria unió en contra del gobierno a grupos moderados y progresistas. La posición se tradujo en la revolución de 1854 (la Vicalvarada), protagonizada por Leopoldo O'Donnell (1809–1867), que se levantó con el ejército en Vicálvaro (Madrid). El pronunciamiento militar se revistió de carácter político a través del *Manifiesto del Manzanares*, elaborado por Cánovas del Castillo y hecho suyo por el general O'Donnell. La amplitud de las reivindicaciones expuestas en el Manifiesto, hizo que el movimiento se impusiera y triunfara en Madrid, Barcelona y otras ciudades, con manifestaciones populares que radicalizaron su primer contenido. Los sucesos de 1854 obligaron a Isabel II a encargar la formación de un nuevo gobierno al progresista Espartero. Así comenzó el breve bienio progresista, que intentó llevar a la práctica sus objetivos políticos en una nueva Constitución (la *constitución de 1856*) que no llegó a promulgarse. Con el mismo sentido progresista se reanudaron las desamortizaciones, dirigidas por el ministro de Hacienda, Pascual Madoz (*Ley de Desamortización General*, mayo de 1855), que provocaron una nueva ruptura con la Santa Sede.

Durante el bienio, los movimientos obreros recibieron un fuerte impulso, tanto teórico como en el campo de la lucha, que se manifestaron en la huelga general de Barcelona de 1855. Hay historiadores que han visto en la revolución de 1854 y el bienio la manifestación española de la revolución europea de 1848, que Narváez no permitió que cuajara en su momento. En cualquier caso, la vida del bienio fue difícil, por la oposición de las fuerzas conservadoras (la Iglesia, la burguesía y el liberalismo más moderado) y por la falta de entendimiento político entre los dos protagonistas de la vida política los generales Espartero y O'Donnell, líder de un nuevo partido, la Unión Liberal, situado entre el progresismo y el moderantismo. En el verano de 1856 Espartero abandonó el gobierno.

Triunfo del moderantismo (1856–1868).

Tras la retirada de Espartero, O'Donnell se convirtió en rector de la vida política española, fue jefe de gobierno en tres ocasiones y Narváez en dos. El moderantismo volvió a dominar la política. En su breve primer gobierno (1856), O'Donnell reprimió las protestas progresistas, abolió la Constitución de 1856 y reinstauró la de 1845, enriquecida con algunas cláusulas progresistas (*Acta Adicional* de 15 de septiembre de 1856).

Entre 1856 y 1863, durante el segundo gobierno de O'Donnell, se produjo una activa participación española en política exterior:

- *La Guerra de Marruecos (1859–1860)*, fue originada por incidentes fronterizos en las plazas de soberanía española. Las victorias españolas de Castillejos y Wad-Ras llevaron a los marroquíes a la firma de la *Paz de Tetuán* (abril 1860) por la que, además de reconocer la soberanía española sobre las plazas de Ceuta y Melilla, cedían la de Santa Cruz de Mar Pequeño (Ifni).
- *La expedición a México (1861)*, en apoyo de Maximiliano de Habsburgo, y en contra del régimen liberal de Benito Juárez. Gran Bretaña, que también apoyaba la campaña, y España abandonaron la intervención ante la política imperialista de Napoleón III.
- *La Guerra del Pacífico (1864–1866)*, contra Perú y Chile, iniciada por unos supuestos malos tratos recibidos en Perú por unos colonos vascos, y durante la cual la armada española bombardeó Valparaíso y El Callao.

En 1866, O'Donnell abandonó España, tras haber perdido la confianza de la reina; en abril de 1866 murió Narváez. Isabel II se quedaba sin sus dos más importantes apoyos, en un momento en que la crisis se hizo

general: al descontento campesino y obrero vino a sumarse una importante crisis financiera que sembró el descontento entre los burgueses moderados. El reinado de Isabel llegaba a su fin.

La revolución de septiembre de 1868

La revolución surgió en Cádiz el 18 de septiembre, con la sublevación de la flota a las órdenes del almirante Topete, apoyado por Prim, que había regresado de Europa, después de su destierro a Oviedo (1864).

Pronto se extendió al resto de Andalucía. Levante y Cataluña. El general Serrano, al mando de las tropas sublevadas, avanzó hacia Madrid y en Alcolea (Córdoba) tuvo lugar un enfrentamiento entre los sublevados y el ejército enviado por la reina, que fue derrotado (28 de septiembre). La reina, que veraneaba en San Sebastián, cruzó la frontera y se refugió en Francia, donde vivió hasta su muerte; razones de gobierno la hicieron abdicar en su hijo Alfonso, que ocupó el trono tras el triunfo de la Restauración.